



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Servicio Extremeño de Salud

Delegación de competencias. Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, sobre delegación de competencias en materia de reintegro de gastos por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos al sistema sanitario público **7096**

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación de destinos. Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado



para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **7098**

III**OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Declaraciones oficiales de bienes y derechos. Resolución de 10 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se lleva a efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 5 de febrero de 2020 y se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas, presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2014, de 18 de febrero **7109**

Recurso. Emplazamiento. Resolución de 10 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 51/2020, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura **7220**

Recurso. Emplazamiento. Resolución de 10 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 565/2019, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura **7221**

Consejería de Educación y Empleo

Sentencias. Ejecución. Resolución de 17 de diciembre de 2019, de la Presidencia del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 143/2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el procedimiento abreviado n.º 125/2019 **7222**

Convenios Colectivos. Resolución de 29 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acta, de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Atención Sociosanitaria Sierra de Gata, SLL, en la que se acordó la ampliación de la vigencia temporal y la modificación de las tablas salariales del citado convenio **7224**



Centros docentes públicos. Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Consejera, por la que se modifica la autorización administrativa del Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil "Malpartida de Cáceres" de Malpartida de Cáceres (Cáceres) **7229**

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Instalaciones eléctricas. Resolución de 29 de enero de 2020, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga autorización administrativa previa a Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SLU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea MT a 22 kV de interconexión entre CT "Don Benito" y CT "Polígono IV" para mejora de la calidad de suministro en la población de Guareña (Badajoz)". Término municipal: Guareña. Expte.: 06/AT-1618-17866 **7232**

IV

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Notificaciones. Edicto de 30 de enero de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 13/2020 **7236**

V

ANUNCIOS

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Información pública. Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Orden por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura **7237**

Información pública. Anuncio de 3 de febrero de 2020 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Plan Territorial de la Vera, incluido el estudio ambiental estratégico **7238**

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Notificaciones. Anuncio de 23 de enero de 2020 sobre notificación por publicación de resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en



zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 7 de noviembre de 2016 conforme al Decreto 129/2016, de 2 de agosto **7239**

Ayuntamiento de Guareña

Funcionarios de Administración Local. Anuncio de 6 de febrero de 2020 sobre nombramiento de cuatro Agentes de Policía Local **7240**

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

Información pública. Anuncio de 27 de enero de 2020 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal **7241**

Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

Planeamiento. Anuncio de 15 de noviembre de 2019 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal **7241**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2020, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, sobre delegación de competencias en materia de reintegro de gastos por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos al sistema sanitario público. (2020060284)

El Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, atribuye en su artículo 7 competencias a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y señala en su apartado n) que además ejercerá aquellas otras competencias que expresamente le sean atribuidas o delegadas.

Mediante Decreto 6/2006, de 10 de enero, se regula el procedimiento y los requisitos del reintegro de gastos de productos farmacéuticos, ortoprótesis, y asistencia sanitaria, así como de las ayudas por desplazamiento y estancia.

En relación al procedimiento de reintegro de gastos por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, el citado decreto dispone que la Dirección General de Asistencia Sanitaria será el órgano competente para la tramitación de las solicitudes y atribuye en su artículo 22 a su titular la competencia para formular la propuesta de resolución que corresponda.

La Resolución de 12 de diciembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, publicada en el DOE n.º 3, de 4 de enero de 2019, delegó las competencias en materia de reintegro de gastos de productos farmacéuticos, de ortoprótesis, asistencia sanitaria prestada con medios ajenos al sistema sanitario público, de estancia y desplazamiento con fines asistenciales, y productos farmacéuticos de uso pediátrico para las familias numerosas, personas discapacitadas extremeñas, y enfermos pediátricos crónicos, con la finalidad de aproximar la Administración a los ciudadanos facilitando la accesibilidad, mejorando la gestión de las solicitudes, reduciendo los tiempos de respuesta, y favoreciendo la eficacia en la tramitación administrativa y resolución de estos expedientes. No obstante, no fue objeto de delegación las competencias atribuidas al titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria en relación a las propuestas de resolución que el mismo debe formular en el procedimiento de reintegro de gastos por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos.



Con el propósito de que la finalidad perseguida por la delegación efectuada en la Resolución de 12 de diciembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud mencionada sea plena y que los principios de eficacia, celeridad, economía y flexibilidad presidan la actuación de esta administración se dicta la presente resolución.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con las facultades que me confieren el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los artículos 7.n) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre y en el artículo 22 del Decreto 6/2006,

RESUELVO :

Primero. Delegar en los titulares de la Dirección Asistencial de las Gerencias de Área, en el ámbito territorial del ejercicio de sus funciones, las competencias que en materia de reintegro de gastos por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos me atribuye el artículo 22 del Decreto 6/2006, de 10 de enero, por el que se regula el procedimiento y los requisitos del reintegro de gastos de productos farmacéuticos, ortoprótesis y asistencia sanitaria, así como las ayudas por desplazamiento y estancia.

Segundo. Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de la delegación de competencias contenida en esta resolución, indicarán expresamente esta circunstancia, anteponiéndose a la firma la expresión «por delegación» o su forma usual de abreviatura, seguida de la fecha de la presente Resolución y la del Diario Oficial de Extremadura en que se hubiere publicado, y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de febrero de 2020.

El Director General de Asistencia Sanitaria
del Servicio Extremeño de Salud,
VICENTE ALONSO NÚÑEZ



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2020060261)

Por Resolución de 22 de marzo de 2019 (DOE n.º 74, de 16 de abril), se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional con los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo establecido para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima apartado segundo de la Resolución de 24 de enero de 2018, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, según figura en el anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet:

<https://convocatoriasses.gobex.es>.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado anexo.



Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Cuarto. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis-



trativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 6 de febrero de 2020.

El Director Gerente,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***7278**	Baños Jorge, Ana Isabel	0101	COMPLEJO HOSPITALARIO DE BADAJOZ		23,365
***8998**	Borrego González, María del Carmen	1BP1600009	Unidad de Salud Buco- Dental	CS TALAVERA LA REAL; CS VALDEPASILLAS; CS SANTA MARTA DE LOS BARROS; CS LA PAZ; CS CIUDAD JARDÍN	70,410
***2705**	Caballo Aparicio, María Celeste	7BP1600014	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)	75,860



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***1683**	Cruz Cano, Juan Manuel	1BP1600012	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS CIUDAD JARDÍN	29,370
***2155**	Domínguez González, María de la Soledad	1BP1600005	Unidad de Salud Buco-Dental	CS BARCARROTA; CS ALCONCHEL; CS VALVERDE DE LEGANÉS	40,240
***5502**	Domínguez Lama, María Dolores	8BP1600004	Z.S.- Navalimoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	52,940
***6737**	Flores Avis, Carlos Javier	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		55,816
***0809**	Flores Mangut, María del Pilar	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		17,850



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***8881**	Gamarro del Mazo, Juan Antonio	0801	HOSPITAL DE NAVALMORAL DE LA MATA		17,520
***3955**	García Rodríguez, María Antonia	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		47,950
***1129**	Gil Ruano, Miriam	7BP1600009	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO	12,600
***8664**	Gómez Rosa, Carmen	3BP1600013	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA	58,730
***6858**	González Franco, Joaquina	0201	COMPLEJO HOSPITALARIO. MÉRIDA		35,340



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***9086**	González González, Josefina	5BP1600031	Z.S.- Cáceres- Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	81,400
***6310**	Iglesias Calle, María Rocío	7BP1600015	USM Plasencia	CS PLASENCIA III LA DATA; CENTRO DE ESPECIALIDADES PLASENCIA	71,350
***1428**	Marín Cáceres, María Carmen	0701	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA		6,010
***3001**	Martínez Domingo, María Rosario	5BP1600025	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	94,760
***9007**	Morano Calles, Consuelo	8BP1600003	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	76,560



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***0842**	Moreno Moreno, María Concepción	0801	HOSPITAL DE NAVALMORAL DE LA MATA		12,600
***6814**	Olivera Barquero, Teófila	5BP1600023	Z.S.- Cáceres- La Mejostilla	CS LA MEJOSTILLA	83,380
***1265**	Pizarro Leno, María Luz	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		34,996
***0889**	Puerto Nieto, Víctor José del	4BP1600004	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	12,270
***3073**	Redondo Alfonso, María del Carmen	3BP1600015	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	96,710



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***4178**	Reyman Gallego, Carmen	1BP1600028	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA	16,550
***6321**	Sánchez Arias, Manuel	0701	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA		12,870
***7102**	Sánchez Rodríguez, Juana	0301	HOSPITAL DE DON BENITO		35,670
***6408**	Sánchez Sánchez, María Trinidad	7BP1600003	Unidad Fisioterapia de Área de AP	ÁREA DE PLASENCIA; CS PINOFRANQUEADO; CS NUÑOMORAL	32,710



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***3209**	Serrano Pérez, María del Carmen	1BP1600010	Unidad de Salud Buco- Dental	CS JEREZ CABALLEROS; CS VILLANUEVA DEL FRESNO; CS OLIVA DE LA FRONTERA	13,440
***6673**	Sevillano Baños, María del Carmen	5BP1600038	Laboratorio de Salud Pública	DIRECCIÓN DE SALUD	92,660
***3427**	Tinoco Ramos, María Jesús	1BP1600019	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	56,420
***7639**	Valero Gómez, Pilar	0101	COMPLEJO HOSPITALARIO DE BADAJOZ		16,880
***3406**	Vera Rojas, María del Carmen	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		11,160



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***2732**	Vicente Iglesias, Pamela	0701	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA		21,390
***7919**	Vinagre Villa, Antonia	5BP1600021	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ	88,980



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se lleva a efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 5 de febrero de 2020 y se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas, presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2014, de 18 de febrero. (2020060266)

La Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas que deben efectuar las personas incluidas en el artículo 36 de dicha ley. Contempla, además, en su disposición adicional primera aquellos otros colectivos que facultativamente pueden realizarla. Por otra parte, el Decreto 3/2015, de 27 de enero, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, regula el documento oficial en el que dichas declaraciones deben efectuarse.

Con fecha de 5 de febrero de 2020 el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la citada Ley 1/2014, de 18 de febrero, adopta Acuerdo ordenando la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas presentadas por las personas que se relacionan.

Por todo ello,

RESUELVO:

Dar cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 5 de febrero de 2020, procediendo a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana de las declaraciones presentadas por las personas que se relacionan en los siguientes anexos:



Anexo I - Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de toma de posesión.

1. Altos Cargos.
2. Personal Eventual.

Anexo II - Relación de declaraciones presentadas por causa de modificación de las circunstancias de hecho.

1. Altos Cargos.

Anexo III.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.

1. Altos Cargos.
2. Personal Directivo.
3. Personal Eventual.

Mérida, 10 de febrero de 2020.

El Secretario General de Administración Digital,
IGNACIO GARCÍA PEREDO

**ANEXO I**RELACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR CAUSA
DE TOMA DE POSESIÓN

1. ALTOS CARGOS.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Sara	Durán	Vázquez	Directora General del Instituto de la Juventud de Extremadura	Consejería de Igualdad y Portavocía
Manuel	Jiménez	García	Secretario General de la Consejería Economía, Ciencia y Agenda Digital	Consejería Economía, Ciencia y Agenda Digital

2. PERSONAL EVENTUAL.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Guadalupe	Collado	Campos	Asistente Técnico	Consejería de Igualdad y Portavocía
Victoriana	Fernández	Monge	Adjunto relaciones con los Ayuntamientos II	Consejería de Igualdad y Portavocía



NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Francisco	Macías	Martín	Coodinador Programa Transición Educación y Empleo	Consejería de Educación y Empleo
Juan Carlos	Sánchez	López	Jefe de Gabinete	Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

**ANEXO II**RELACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS POR
CAUSA DE MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS
DE HECHO

1. ALTOS CARGOS.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
José	González	Rubio	Director General del Instituto de Consumo de Extremadura	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

**ANEXO III**RELACIÓN DE DECLARACIONES OBLIGATORIAS
PRESENTADAS POR CAUSA DE CESE

1. ALTOS CARGOS.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Jesús	Alonso	Sánchez	Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación	Consejería de Economía e Infraestructuras
José Luis	Andrade	Piñana	Director General de Infraestructuras de la Consejería de Economía e Infraestructuras	Consejería de Economía e Infraestructuras
Consuelo	Cerrato	Caldera	Secretaria General de la Consejería de Economía e Infraestructuras	Consejería de Economía e Infraestructuras
Manuel José	Hernández	Hernández	Director General de Deportes	Consejería de Cultura e Igualdad
Pedro	Muñoz	Barco	Director General de Medio Ambiente	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio



NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
María del Camen	Núñez	Cumplido	Directora General de Políticas Sociales e Infancia y Familia	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Ana María	Vega	Fernández	Directora General de Empresa y Competitividad	Consejería de Economía e Infraestructuras

2. PERSONAL DIRECTIVO.

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
José María	Mena	Barroso	Coordinador General de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura S.A.U - GPEX	Consejería de Hacienda y Administración Pública

3. PERSONAL EVENTUAL

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Montserrat	Caldeira	Cidre	Adjunta relaciones con Ayuntamientos II	Presidencia de la Junta de Extremadura



NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
José Carlos	Molina	Arqueros	Asesor	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dan de	Sande	Bayal	Coordinador de Promoción Deportiva	Consejería de Cultura e Igualdad

**Anexo I - Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de toma de posesión.**

1. ALTOS CARGOS

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Sara	Durán	Vázquez	Directora General del Instituto de la Juventud de Extremadura	Consejería de Igualdad y Portavocía
Manuel	Jiménez	García	Secretario General de la Consejería Economía, Ciencia y Agenda Digital	Consejería Economía, Ciencia y Agenda Digital



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: **DUTÓN VATOUEA, SANA**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **05/11/2018**

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/2014).

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1 Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

A.2 Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: **DUTÓN VATOUEA, SANA**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **05/11/2018**

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO*

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

* Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: DUNAN UZQUEGA SANA

FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 05/11/2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹¹

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹¹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: DUNAN UZQUEGA SANA

FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 05/11/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁵	SUPERFICIE M ² /Hbs	% PARTICIPACIÓN ⁶	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁷	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁸
FUNCA RÚSTICA	4.033 m ²	50%	COMPRAVENTA	BADAJOS	48.477 €

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁹

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ¹⁰
BBVA	20.652 €
CASA RURAL DE EXTREMADURA (SOL)	16.047 €

⁵ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.).

⁶ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

⁷ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra fuente.

⁸ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos individuales, se indicará el valor que correspondiera según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre: **DUJÁN URBAGUET, SARA**

Firma del declarante: *[Firma]*

Fecha de la declaración: **05/02/2020**

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee, por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social	SI	NO

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR ^{12, 13}

¹² En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del Impuesto sobre el patrimonio.

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre: **DUJÁN URBAGUET, SARA**

Firma del declarante: *[Firma]*

Fecha de la declaración: **05/02/2020**

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹⁴
RCA	3\$. 000

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹⁴ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre

DUNAN URGUET, SANA

Firma del declarante

[Firma manuscrita]

Fecha de la declaración: 05/11/19

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

Apellidos y nombre

DUNAN URGUET, SANA

Firma del declarante

[Firma manuscrita]

Fecha de la declaración: 05/11/19

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁵.

DESCRIPCIÓN	VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	CASA RURAL	69.644 €

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	- SES - AJUA BADA JOA - INDEMNIDADES POR ASISTENCIA A PUNTO Y COMISIONES (ARTO BADAJOA)	24 636.38 €
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

¹⁵ Joyas, obras/objetos de arte, pieles de carácter suntuario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor, a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁶ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o prorrata: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18/07/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO*

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

* Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18/07/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN 5	SUPERFICIE M ² /Hes	% PARTICIPACIÓN 6	TÍTULO DE ADQUISICIÓN 7	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL 8
PISO	190 M2	50% GANANCIALES	COMPRAVENTA	BADAJOS	42.491,87
APARTAMENTO	42 M2	50% GANANCIALES	COMPRAVENTA	BADAJOS	9.845,79

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR 9

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR 10
CUENTA CORRIENTE BANCO DE SANTANDER	2.348,16
CUENTA CORRIENTE LIBERBANK	378,17

5 A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo, etc.), y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.).

6 En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que corresponda.

7 Se indicará si el bien se ha adquirido por compra-venta, donación, legado, herencia u otra nueva.

8 Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación de declarante en el bien o derecho correspondiente.

9 A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

10 A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18/07/2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Cauda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN	VALOR ¹¹

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualquiera otra entidad jurídica, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
ACCIONES BANCO DE SANTANDER	91,54

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualquiera otra entidad jurídica, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹¹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18/07/2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee, por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autónomo como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en analogía relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social		

F. VEHÍCULOS Y ENBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO	VALOR ^{12 y 13}
TOYOTA AURIS TS (2015)	17.400

¹² En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18/07/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹⁴
PLAN DE PENSIONES BANCO DE SANTANDER	12.100

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹⁴ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o por onerosa participación o por onerosa participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18/07/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁵.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Rendimiento anual por alquiler de apartamento (gananciales)	1.860

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶
Hipoteca vivienda habitual	Banco de Santander	48.277,51
Préstamo personal	Banco de Santander	23.169,29

¹⁵ Joyas, obras/objetos de arte, piales de carácter suntuario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁶ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o por indivisión, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre: **JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL**

Firma del declarante:

Fecha de la declaración: **18/07/2019**

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENDA	PROCEDECIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	FUNCIONARIO. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	55.455,60
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Alquiler apartamento	452,06
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	Intereses de cuentas	83,34
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre: **JIMÉNEZ GARCÍA, MANUEL**

Firma del declarante:

Fecha de la declaración: **18/07/2019**

F. OBSERVACIONES.

--

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En Mérida, a 18 de julio de 2019.

El interesado/a (firma)

Fdo.: Manuel Jiménez García

**SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE del Tratamiento	Consejería de Hacienda y Administración Pública Delegado de Protección de Datos: ddg@jurbas.es
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad principal del tratamiento es cumplir con las obligaciones de inscripción y desarrollo de las declaraciones presentadas en el Registro de Conflictos de Intereses de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de obligaciones legales y el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional: https://ciudadano.gbo.es/buscador-de-terminos/ (tramite fichas 5380)	

**2. PERSONAL EVENTUAL**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Guadalupe	Collado	Campos	Asistente Técnico	Consejería de Igualdad y Portavocía
Victoriana	Fernández	Monge	Adjunto relaciones con los Ayuntamientos II	Consejería de Igualdad y Portavocía
Francisco	Macías	Martín	Coodinador Programa Transición Educación y Empleo	Consejería de Educación y Empleo
Juan Carlos	Sánchez	López	Jefe de Gabinete	Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 11/07/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS

PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO:

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte, el cargo público, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 11/07/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 112014)

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA INDOLE DESEMPEÑADAS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1. Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

A.2. Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

⁴ Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

11/07/2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALS PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹¹

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidos las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹¹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

11/07/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁵	SUPERFICIE M ² Hab	% PARTICIPACIÓN ⁶	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁷	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁸

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁹

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ¹⁰
Banco Santander	2.703,53
Bankia	403,47

⁵ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc., o finca rústica, olivar, viñedo etc.), y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

⁶ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que procede.

⁷ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

⁸ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que correspondiera según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁹ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁰ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

11/07/2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD

OBJETO SOCIAL

CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee, por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones, suplicas o un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autónomico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en analogía relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa		
Objeto Social		

F. VEHICULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO

AUDI A3

VALOR ¹² y ¹³

17.990

¹² En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos onerosivos, determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes se aplicará el valor de adquisición del bien o el precio de adquisición del patrimonio.

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

11/07/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA

VALOR¹⁴

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA

VALOR

DESCRIPCIÓN

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN

VALOR DEL BIEN

VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN

VALOR

¹⁴ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:
11/07/2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	23.884,17
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:
11/07/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁵:

DESCRIPCIÓN	VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.):

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶

¹⁵ Doyes, sobrevalores de esta, pólizas de carácter suminsuro, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁶ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE.	
Apellidos y Nombre	FERNÁNDEZ MONCE VICTORIANA
B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO PÚBLICO.	
Denominación del cargo público o puesto por el que está obligado a realizar declaración	ADJUNTO/A RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS II
Órgano de adscripción y denominación ¹	CONSEJERÍA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN
Centro directivo	
Motivo de la presentación de la Declaración	
<input checked="" type="checkbox"/> Toma de Posesión	<input type="checkbox"/> Modificación de las circunstancias de hecho ²
Fecha de la Toma de Posesión	19/09/2019

Firma del Declarante



¹ Consejería, Organismo autónomo, entidad pública empresarial, ente público, empresa pública, sociedad mercantil, subvención, fundación del sector público y consorcio, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
² Se considera modificación de las circunstancias de hecho cualquier alteración en la situación patrimonial de los declarantes por la adquisición o enajenación de bienes o derechos y cualquier alteración en las actividades o causas posibles de incompatibilidad declaradas.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
COLLADO CAMPOS GUADALUPE

FIRMA DEL DECLARANTE



FECHA DE LA DECLARACIÓN: 11/07/2019

F. OBSERVACIONES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En Mérida, a 11 de DICIEMBRE de 2019.
 El Interesado/a (firma)



Fdo.: Guadalupe Collado Campos

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este Impreso formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del expediente solicitado.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito cursado a la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRE: FERNÁNDEZ MONGE VICTORIANA
 FIRMA DEL DECLARANTE: [Firma]
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19-09-2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN 5	SUPERFICIE M ² 6	% PARTICIPACIÓN 8	TÍTULO DE ADQUISICIÓN 7	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL 9
PARCELA RÚSTICA	1.250 m.	100%	COMPRAVENTA	BADAJOS	1.462.05€
VIVIENDA	201,28 m.	100%	COMPRAVENTA	BADAJOS	73.583,50€
VIVIENDA	80 m.	50%	COMPRAVENTA	CADIZ	68.326,63€

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR 9
/			

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR 10
CAJA RURAL ALHENDRALEJO (50%)	12.035 €
CIBERBANK (50%)	8.740 €
LIBERBANK (50%)	1.923 €

5 A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la finca, calle número, ciudad etc.).
 6 En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.
 7 Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.
 8 Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.
 9 A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
 10 A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRE: FERNÁNDEZ MONGE VICTORIANA
 FIRMA DEL DECLARANTE: [Firma]
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19-09-2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO*
/		

A.4 Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO
/		

* Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: FERNÁNDEZ MONGE VICTORIANA

FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19-09-2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sus hijos dependientes y las personas tuteladas, quienes conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO
/		

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como consorciadas, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social	SI	NO

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR 12 y 13
PEUGEOT 308	2.000 €
PEUGEOT 508	12.000 €
/	

* En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

** En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: FERNÁNDEZ MONGE VICTORIANA

FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19-09-2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR 11
/	

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
/	

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR
/	

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL
/	

** A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: FERNÁNDEZ HONGE VICTORIANA

FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19-09-2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁴.

DESCRIPCIÓN	VALOR
/	

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶
HIPOTECA VIVIENDA	GAIXA GERAL	106.840,33 €
HIPOTECA VIVIENDA	LIBERBANK	87.963,28 €

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: FERNÁNDEZ HONGE VICTORIANA

FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19-09-2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹⁴
LBK HIPOTECARIO	100.000 €

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR
/		

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO
/		

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR
/	

¹⁴ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o pr. indivisa, el valor declarable se corresponde con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.

¹⁵ Joyas, obras de arte, piezas de carácter suntuario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁶ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o indivisa, el valor declarable se corresponde con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre

FERNÁNDEZ MONGE VICTORIANA

Firma del declarante

Fecha de la declaración: 19-09-2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENDA	PROCEDECENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL		8.793,55 €
E.2. DE BIENES INMUEBLES		—
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		22.206 €
E.4. DE BIENES MUEBLES		—
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		—
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		—
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		—

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre

FERNÁNDEZ MONGE VICTORIANA

Firma del declarante

Fecha de la declaración: 19-09-2019

F. OBSERVACIONES.

Empty box for observations.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En ...MÉRIDA... a ...19 de ...SEPTIEMBRE... de 20...19
El interesado/a (firma)

Firma

Fdo.: VICTORIANA MONGE

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del expediente solicitado.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito cursado a la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

FRANCISCO MACIAS MARTIN

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participantes.

TIPO DE CONTRATO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS

PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO*

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/2014).

ORGANISMO PAGADOR

CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA índOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1 Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

A.2 Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD

DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN

CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

* Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

MACIAS MARTIN FRANCISCO

FIRMA DEL DECLARANTE

[Firma]

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁵	SUPERFICIE M ² /Has	% PARTICIPACIÓN ⁶	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁷	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁸
PISO	76 m ²	50%	COMPRA	BADAJOS	19.394,71 €
PISO	431 m ²	100%	HERENCIA	BADAJOS	32.683,70

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

VALOR⁹

PROVINCIA

MUNICIPIO

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO

VALOR¹⁰

BANCO SANTANDER

15.041,90 €

BBVA

460,58 €

IBERCAJA

13.502,07 €

⁵ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Escriba urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

⁶ En caso de propiedad compartita con terceros, consignar el tanto por ciento que corresponda.

⁷ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra nueva.

⁸ Se consignará el valor catastral asignado, a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁹ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁰ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

MACIAS MARTIN

FIRMA DEL DECLARANTE

[Firma]

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD

VALOR¹¹

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
BBVA INVERSION BOLSA, FI	4.817,43 €
FONDO IBERCAJA SOSTENIBLE Y SOLIDARIO FI	12.283,94

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR
ACCIONES BBVA	40.254,37 €

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹¹ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

MACIAS MARTIN

FIRMA DEL DECLARANTE

[Signature]

FECHA DE LA DECLARACIÓN

1-10-2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA

SEGUROS FLEXIVIDAD (SEGUROS BILBAO)

VALOR¹⁴

5.316,17€

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA

DESCRIPCIÓN

VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, Opciones CONTRACTUALES Y DISFRUTE

DESCRIPCIÓN

VALOR DEL BIEN

VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN

VALOR

DECLARACIÓN LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

MACIAS MARTIN FRANCISCO

FIRMA DEL DECLARANTE

[Signature]

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD

OBJETO SOCIAL

CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

Porcentaje de participación

Cargo Público	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Hijos dependientes	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Personas tuteladas	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Sociedad o Empresa	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Objeto Social			

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO

VALOR^{15, 13}

RENAULT MEGANE SCENIC

6.380,48

¹⁴ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

Macias Martin Francisco

FIRMA DEL DECLARANTE

[Signature]

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	ASAMBLEA DE EXTREMADURA	55.261,18
E.2. DE BIENES INMUEBLES	OTRA VIVIENDA USO PROPIO	657,05
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	CTAS CTES	461,61
E.4. DE BIENES MUEBLES	—	—
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	—	—
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES	—	—
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES	—	—

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

Macias Martin Francisco

FIRMA DEL DECLARANTE

[Signature]

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁶.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

ENTIDAD

VALOR¹⁶

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶
D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).		

¹⁶ Joyas, obras/objetos de arte, piezas de carácter suitario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 39/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁷ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

MACIAS MARTIN FRANCISCO

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

1-10-2019

F. OBSERVACIONES.

LAS CANTIDADES DECLARADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTOS SON BIENES GANANCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En ZAFRA a 1 de OCTUBRE de 2019
El Interesado/a (firma)

Fdo: FRANCISCO MACIAS MARTIN

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento

FINALIDAD del Tratamiento

LEGITIMACIÓN del Tratamiento

DERECHOS de las personas interesadas

Información adicional:

<https://ciudadano.gobex.es/buscaador-de-tramites/>tramite/icha/6880

Vicpresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública.

La finalidad principal del tratamiento es la gestión y control de obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 6.1 c) RGPD – Obligación Legal.

Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE

SANCHEZ LOPEZ, JUAN CARLOS

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO PÚBLICO.

Denominación del cargo público o puesto por el que está obligado a realizar declaración

JEFE DE GABINETE

Órgano de adscripción y denominación¹

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL

Centro directivo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL

Motivo de la presentación de la Declaración

Toma de Posesión Modificación de las circunstancias de hecho²

Fecha de la Toma de Posesión

09/07/2019

Firma del Declarante

¹ Consejería, Organismo autónomo, entidad pública empresarial, ente público, empresa pública, sociedad mercantil autónoma, fundación del sector público y consorcio, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 5/2007 de 19 de febrero, de modificación de la Ley 1/2014 de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos de Extremadura.
² Se considera modificación de las circunstancias de hecho cualquier alteración en la situación patrimonial de los declarantes por la adquisición o enajenación de bienes o derechos y cualquier alteración en las actividades o causas posibles de incompatibilidad declaradas.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 17 de Septiembre 2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO*

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 17 de Septiembre 2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁵	SUPERFICIE IMZ/Has	% PARTICIPACIÓN ⁶	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁷	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁸
VIVIENDA	132 M2	50%	COMPRAVENTA	BADAJOS	
2 PLAZAS GARAGE	31 M2	50%	COMPRAVENTA	BADAJOS	
1 CUARTO TRASTERO		50%	COMPRAVENTA	BADAJOS	

NOTA: VALOR CATASTRAL EN 179 EUROS

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁹

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ¹⁰
ING CUENTA NARANJA	43.000 EUROS
BANKINTER	1.500 EUROS

⁵ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, cabaña, finca, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle, número, ciudad, etc.).

⁶ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que le corresponda.

⁷ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra nueva.

⁸ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que correspondiera según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁹ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁰ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: **SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **17 de Septiembre 2019**

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITAL PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagares no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹¹
/	

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
/	

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR
/	

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL
/	

¹¹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: **SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **17 de Septiembre 2019**

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO
/		

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autónomo como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en analogía relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social		

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO	VALOR ^{12 y 13}
PEL ASTRÁ BA-8239-AF ADQUIRIDO 2º MANO EN JULIO 2000	1.300 EUROS
FORD MONDEO 0282 CSH ADQUIRIDO FEBRERO 2004	2.400 EUROS
/	

¹² En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o promiscuo, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

17 de Septiembre 2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹⁴
AXA VIDA PLENA SEGURO DE VIDA	100.000 EUROS
PLAN JUBILACIONES BANKINTER	25.000 EUROS

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹⁴ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o pro indiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE

SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

17 de Septiembre 2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁵.

DESCRIPCIÓN	VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	BANKINTER	18.100 EUROS

¹⁵ Joyas, obras/objetos de arte, piezas de carácter suntuario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁶ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o pro indiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre

SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS

Firma del declarante

Fecha de la declaración

17 de Septiembre 2019

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APellidos y nombre

SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS

Firma del declarante

Fecha de la declaración

16 Diciembre 2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENDA	PROCEDECENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	57.147 EUROS
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

F. OBSERVACIONES.

Que con posterioridad a la primera declaración efectuada con fecha 17 de julio del actual, concretamente el 3 de agosto del mismo año, recibí en concepto de testamentaria "reparto hereditario", por fallecimiento de mi padre, la cantidad de Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con Cincuenta y Un Euros (18.469,51€), cantidad ingresada por medio de transferencia bancaria en mi cuenta de la entidad financiera ING.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En Mérida, a 16 de Diciembre, de 2019.
El interesado/a (firma)

Fdo. Juan Carlos Sánchez López

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Responsable de Hacienda y Administración Pública
RESPONSABLE del Tratamiento	Consejería de Hacienda y Administración Pública Departamento de Hacienda y Administración Pública Unidad de Protección de Datos Correo electrónico: proteccion@trama.es
FINALIDAD del Tratamiento	El presente fichero se crea para cumplir con las obligaciones de inscripción y depósito de las declaraciones presentadas en el Registro de Conflictos de Intereses de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de obligaciones legales y el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional:	https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/?tramite/ficha/580



Anexo II - Relación de declaraciones presentadas por causa de modificación de las circunstancias de hecho.

1. ALTOS CARGOS

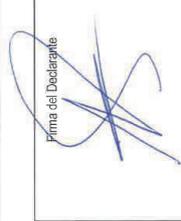
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
José	González	Rubio	Director General del Instituto de Consumo de Extremadura	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE.	
Apellidos y Nombre	GONZALEZ RUBIO, JOSE
B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO PÚBLICO.	
Denominación del cargo público o puesto por el que está obligado a realizar declaración DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA (INCOEX)	
Órgano de adscripción y denominación ¹ VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Centro directivo JUNTA EXTREMADURA	
Motivo de la presentación de la Declaración <input type="checkbox"/> Toma de Posesión <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de las circunstancias de hecho ²	
Fecha de la Toma de Posesión 06 / 08 / 2019	

Prima del Declarante



¹ Consejería, Organismo autónomo, entidad pública empresarial, ente público, empresa pública, sociedad mercantil autónoma, fundación del sector público y consorcio, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.
² Se considera modificación de las circunstancias de hecho cualquier alteración en la situación patrimonial de los declarantes por la adquisición o enajenación de bienes o derechos y cualquier alteración en las actividades o causas posibles de incompatibilidad declaradas.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN
 FIRMA DEL DECLARANTE
 GONZALEZ RUBIO, JOSE
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 25/10/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁵	SUPERFICIE M ² /Has	% PARTICIPACIÓN ⁶	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁷	PROVINCIA	VALOR CATASRAL ⁸
PISO	100	50	COMPRA	CACERES	21.562,96
GARAJE	10,39	50	COMPRA	CACERES	1.944,73
TRASTERO	3,85	50	COMPRA	CACERES	622,49

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁹

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ¹⁰

⁵ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.).
⁶ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que procede.
⁷ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.
⁸ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que correspondiera según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.
⁹ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁰ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZALEZ RUBIO, JOSE

FECHA DE LA DECLARACIÓN

25/10/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁵:

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶
CREDITO HIPOTECARIO	CAJA DUERO	50.000 €

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZALEZ RUBIO, JOSE

FECHA DE LA DECLARACIÓN

25/10/2019

F. OBSERVACIONES,

MODIFICACION

La modificación se hace en relación con la declaración presentada con fecha día 4 de septiembre del año en curso, en anexo III (Declaración al Cese, de Bienes, Derechos, Intereses y Rentas), y como consecuencia de compraventa llevada a cabo en fecha 22 de octubre de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En MÉRIDA, a 25 de OCTUBRE, de 2019.
El interesado/a (firma)

Fdo.: JOSE GONZALEZ RUBIO J.M.A. MODIFICACION

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE del Tratamiento	Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública.
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad principal del tratamiento es la gestión y control de obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Artículo 6.1 c) RGPD.- Obligación Legal Artículo 6.1 e) RGPD.- El cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional: https://ciudadano.gobex.es/usuario-de-tramitear-tramitear/fichas/5890	

¹⁵ Bienes, atributos jurídicos de estos, plusvalías de carácter sumatorio, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.

**Anexo III.- Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.**

1. ALTOS CARGOS

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Jesús	Alonso	Sánchez	Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación	Consejería de Economía e Infraestructuras
José Luis	Andrade	Piñana	Director General de Infraestructuras de la Consejería de Economía e Infraestructuras	Consejería de Economía e Infraestructuras
Consuelo	Cerrato	Caldera	Secretaria General de la Consejería de Economía e Infraestructuras	Consejería de Economía e Infraestructuras
Manuel José	Hernández	Hernández	Director General de Deportes	Consejería de Cultura e Igualdad
Pedro	Muñoz	Barco	Director General de Medio Ambiente	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
María del Camen	Núñez	Cumplido	Directora General de Políticas Sociales e Infancia y Familia	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Ana María	Vega	Fernández	Directora General de Empresa y Competitividad	Consejería de Economía e Infraestructuras



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
Alonso Sánchez Jesús

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/09/2019

PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ENTES PARTICIPADOS

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO
------------------	--	--------------------------

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
Alonso Sánchez Jesús

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/09/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/2014).

ORGANISMO PAGADOR

CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1. Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
-------------------	-----------------------------------	------------------	----------------------	--------------	-----------------------------

Descripción de la actividad desarrollada:

A.2. Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
-------------------	-----------------------------------	------------------	----------------------	--------------	-----------------------------

Descripción de la actividad desarrollada:

* Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

Alonso Sánchez Jesús

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/08/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² /Has	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
--------------------------	-----------------------------------	------------------------------	---------------------------------------	-----------	---------------------------------

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸
---------------------------	-----------	-----------	--------------------

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
Santander	98.239,33

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma: calle número, ciudad etc).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compra-venta, donación, legado, herencia u otra nueva.

⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos en divisas, se indicará el valor que correspondiera según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

Alonso Sánchez Jesús

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/08/2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITAL PROPIO (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD VALOR¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Santander	9941,92
Santander	2509,84
Santander	2425,68

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------

E.3 Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL
-------------	---------------

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Alonso Sánchez Jesús

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/08/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA: Seguros Bilbao

VALOR¹³: 60.101,21

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA: DESCRIPCIÓN: VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN: VALOR DEL BIEN: VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN: VALOR

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Alonso Sánchez Jesús

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/08/2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD: OBJETO SOCIAL: CARGO PÚBLICO O PARENTESCO:

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SÍ	NO
Cargo Público	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona que conviva en analogía relación de afectividad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Hijos dependientes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Personas tuteladas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sociedad o Empresa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Objeto Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO: Audi A4 1.8 v5 (1998)

VALOR¹¹ y ¹²: 800

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN AL CESE
 FIRMA DEL DECLARANTE
 APELLIDOS Y NOMBRE
 Alonso Sánchez Jesús
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/08/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	VALOR	
D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).		
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵

¹⁴ Joyas, obras/objetos de arte, pieles de carácter surtitular, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 13/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o prorrata, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN AL CESE
 FIRMA DEL DECLARANTE
 APELLIDOS Y NOMBRE
 Alonso Sánchez Jesús
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/08/2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL		66.626,64
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		124,88
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

ANDRADE PIÑANA, JOSÉ LUIS

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² /Hbs	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
CASA <small>280 M² DE PARCELA Y 180 M² DE CABA EN 2 PLANTAS</small>		50 %	COMPRAVENT ⁸	BADAJOS	50.921,65
CASA <small>ADJUNTO DE 100 M² CON PATIO DE 60 M² Y 2 PLANTAS EN 2 MZ</small>		50 %	COMPRAVENT ⁸	BADAJOS	37.066,52
RUSTICA DE SECANO	8.5614 Hbs	100 %	HERENCIA	BADAJOS	4.841,47
RUSTICA DE SECANO	8.3099 Hbs	100 %	HERENCIA	BADAJOS	3.842,13
PLAZA DE GARAJE CON TRANSTERO	18 M ² DE GARAJE Y 4 M ² DE TRASTERO	50 %	COMPRAVENT ⁸	BADAJOS	4.846,87
CASA	121 M ² INCLUIDO PATIO	50 %	COMPRAVENT ⁸	BADAJOS	17.000,25

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
CAIXA GERAL	4.600

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se prescindirá la descripción (fincas urbanas, rústicas, arrendamiento, plaza de garaje, etc.) o finca (rústica, solar, vivienda, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que corresponda.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra nueva.

⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos in diviso, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos en la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos en la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

ANDRADE PIÑANA, JOSÉ LUIS

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO ³
EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	PÚBLICO/PARENTESCO

³ Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en analogía relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
ANDRADE PIÑANA, JOSÉ LUIS

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO¹⁵.

DESCRIPCIÓN VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁶
PRESTAMO HIPOTECARIO CASA	CAIXA GERAL	42.002,23
PRESTAMO HIPOTECARIO CASA	CAIXA GERAL	18.067,94
PRESTAMO HIPOTECARIO CASA	CAIXA GERAL	9.994,97
PRESTAMO COMPRA VEHICULO	CAIXA GERAL	4.622,87
PRESTAMO COMPRA MOTOCICLETA	CETELEM	1.080
PRESTAMO PERSONAL PARA COMPRA DE CASA	CAIXA GERAL	12.303,26

¹⁵ Joyas, obras/objetos de arte, pieles de carácter suntuuario, antigüedades y otros bienes de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁶ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
ANDRADE PIÑANA, JOSÉ LUIS

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA VALOR¹³

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA DESCRIPCIÓN VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN VALOR DEL BIEN VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS: DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN VALOR

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN AL CESE

APellidos y nombre

ANDRADE PIÑANA, JOSÉ LUIS

Firma del declarante

Fecha de la declaración: 28/08/2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENDA	PROCEDECIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	62.855,08
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES	PAC JUNTA DE EXTREMADURA	2.400
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN AL CESE

APellidos y nombre

ANDRADE PIÑANA, JOSÉ LUIS

Firma del declarante

Fecha de la declaración: 28/08/2019

F. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En Mérida, a 28 de Agosto de 2019
El interesado (firma)

Fdo.: José Luis Andrade Piñana

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE del Tratamiento	Consejería de Hacienda y Administración Pública Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad principal del tratamiento es cumplir con las obligaciones de inscripción y depósito de las declaraciones presentadas en el Registro de Conflictos de Intereses de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su norma de desarrollo.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	El tratamiento de datos que figura en el presente documento se realiza en cumplimiento de las obligaciones legales y el cumplimiento de una función de interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional: https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/1616880	



DECLARACIÓN AL C.E.S.E.

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 12014).

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1 Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

A.2 Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

DECLARACIÓN AL C.E.S.E.

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participantes.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO ³

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en analogía relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

³ Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
ACCIONES BANCO SANTANDER	59,79
ACCIONES BBVA	949,42

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² /Has	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
FINCA RÚSTICA	1.917 M2	100	COMPRAVENTA ⁸	BADAJOZ	75,64
VIVIENDA	101,46 M2	100	COMPRAVENTA ⁸	BADAJOZ	61.689,90
GARAJE	16,10 M2	100	COMPRAVENTA ⁸	BADAJOZ	5.994,05
TRASTERO	19,10 M2	100	COMPRAVENTA ⁸	BADAJOZ	3.746,34

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁹

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
BANCO SANTANDER	15.491,71
BANCO SANTANDER (CUENTA 1/2/3 MINI) [MENOR I]	2.579,81
BANCO SANTANDER (CUENTA 1/2/3 MINI) [MENOR II]	2.579,50

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.), y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, cuadro etc).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que corresponda.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra nueva.

⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes inmuebles, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹³
Seguro de Vida (Hipotecario Banco Santander)	41.801,31
Seguro de Vida (Consumo Banco Santander)	15.858,65
Seguro Ahorro (Banco Santander)	6.003,98
Plan de Pensiones (Banco Santander)	1.080,65

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee, por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones, sujeciones a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en analogía relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social	SI	NO

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO	VALOR ¹¹ y ¹²
VOLKSWAGEN GOLF 1.9 TDI (Uso y disfrute)	1.530,00

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (impuestos de transmisiones y donaciones) y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes y derechos se aplicará el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA DE EXTREMADURA	62.861,52
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: Cerrato Caldera, M^a Consuelo

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/08/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵
Préstamo Hipotecario	Banco Santander	39.951,37
Préstamo Personal	Banco Santander	15.875,77

¹⁴ Joyas, obras de arte, pólizas de carácter sanitario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los precios de mercado en la fecha de la declaración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel José

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18 de septiembre de 2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS

PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO³

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en analogía relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD

DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN

CARGO

PÚBLICO/PARENTESCO

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel José

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18 de septiembre de 2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² /Has	%PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
Piso	88 m2 13 dm2	50%	Compraventa	Cáceres	34.040,98 €
Trastero	6m2	50%	Compraventa	Cáceres	3.602,92 €
Garaje	26 m2 79 dm2	50%	Compraventa	Cáceres	1.792,25 €

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUNICIPIO PROVINCIA VALOR⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
BBVA	21.598,27 €
Unicaja	15.341,80 €

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra nueva.

⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos en divisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel José

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18 de septiembre de 2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, (os hijos dependientes y las personas tuteladas).

SOCIEDAD

OBJETO SOCIAL

CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN

VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN

VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN

OBJETO SOCIAL

*A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

E.5. Indicar si el cargo público posee, por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

Porcentaje de participación

Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social	SI	NO

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO

Coche MITSUBISHI ASX 180 D1-D Motion

VALOR ¹¹ y ¹²

15.900,00 €

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, incluidos los actos de transmisión de bienes determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes el valor declarado será el valor de adquisición del impuesto sobre el patrimonio.
¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel José
 FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18 de septiembre de 2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ^{15/16}
Hipoteca	BBVA	71.046,32 €

DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel José
 FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18 de septiembre de 2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹⁷
BBVA	133.667,46

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR
----------------------------	-------------	-------

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO
-------------	----------------	-------------------

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------

¹⁴ Joyas, obras de arte, obras de arte, joyas, pinturas, mobiliario, etc. y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los precios de adquisición o de adquisición en el momento de la declaración o, en su defecto, el valor de mercado en el momento de la declaración.
¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

¹⁷ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel José

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18 de septiembre de 2019

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Manuel José

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 18 de septiembre de 2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDECENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Pebetero Servicios y Formación, S.L. Junta de Extremadura	14.087,13 € 23.837,17 €

E.2. DE BIENES INMUEBLES

E.3. DE VALORES MOBILIARIOS

E.4. DE BIENES MUEBLES

E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS

E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES

E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

F. OBSERVACIONES.

[Empty box for observations]

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En Cáceres, a 18 de septiembre de 2019

El interesado (firma)

Fdo.: Manuel José Hernández Hernández

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del expediente solicitado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito cursado a la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

MUNOZ BARCO PEDRO

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

19/08/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/2014).

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SÍ O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1 Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

A.2 Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

MUNOZ BARCO PEDRO

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

19/08/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO*

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/SESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

* Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE

APellidos y nombre: MUÑOZ BARCO PEDRO

Firma del declarante: [Firma]

Fecha de la declaración: 19/08/2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA GESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados)

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

Apellidos y nombre: MUÑOZ BARCO PEDRO

Firma del declarante: [Firma]

Fecha de la declaración: 19 DE AGOSTO DE 2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁵	SUPERFICIE M ² /HAS	% PARTICIPACIÓN ⁶	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁷	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁸
PISO	120	50	COMPRAVENTA	BADAJOS	74.274
PISO	82	50	COMPRAVENTA	BADAJOS	44.677
APARTAMENTO	70	50	COMPRAVENTA	BADAJOS	56.596
APARTAMENTO	74	50	COMPRAVENTA	HUELVA	36.552
GARAJE	15	50	COMPRAVENTA	BADAJOS	5.493,63

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁹

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ¹⁰
BANCO SANTANDER	36.866
LIBERBANK	31.844

⁵ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.).

⁶ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que corresponda.

⁷ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra causa.

⁸ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁹ A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN A LA TOMA DE POSESIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE: MUÑOZ BARCO PEDRO

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía a relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee, por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autónomo como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en analogía a relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social	SI	NO

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR ^{12 y 13}
AUDI A 6 1.8 T (1999)	2.130
OPEL ASTRA 1.8 T (2001)	1.430

¹² En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MUÑOZ BARCO PEDRO

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 19/08/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹³
BANCO SANTANDER	31.301

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN AL CESE

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE.	
APELLIDOS Y NOMBRE CARMEN NUÑEZ CUMPLIDO	
B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO PÚBLICO.	
Denominación del cargo público o puesto por el que está obligado a realizar declaración DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES E INFANCIA Y FAMILIAS	
Órgano de adscripción y denominación ¹ CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	
Centro directivo DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	
Fecha del Cese	06 / 08 / 2019

Firma del Declarante



DECLARACIÓN AL CESE

FIRMA DEL DECLARANTE



19/08/2019

FECHA DE LA DECLARACIÓN:

APellidos y nombre
MUÑOZ BARCO PEDRO

F. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En ,MERIDA....., a ..19. deAGOSTO..... de 20..19

El interesado/a (firma)



Fdo...: PEDRO.MUÑOZ.BARCO.....

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del expediente solicitado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito cursado a la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

¹ Consejería, Organismo autónomo, entidad pública empresarial, ente público, empresa pública, sociedad mercantil II autonómica, fundación del sector público y consorcio, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.



DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN
 FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/2014).

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA INDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1 Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

A.2 Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN
 FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

C.1 DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS.

A. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARÁCTER INSTITUCIONAL O PARA LOS QUE FUERA DESIGNADO POR SU PROPIA CONDICIÓN. (excluida la denominación propia de cargo público).

CARGO	ORGANISMO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	RETRIBUIDO
Patrona	Fundación Yuste		SI NO X
Vicepresidenta	Consejo Regional Pueblo Gitano		SI NO X
Vicepresidenta	Consejo Extremeño de Voluntariado		SI NO X
Vicepresidenta	Observatorio Extremeño Infancia y Familia		SI NO X
Vocal	Consejo Regional de Servicios Sociales		SI NO X
Vocal	Consejo Extremeño de Vivienda		SI NO X
	Observatorio Igualdad de Extremadura		SI NO X
			SI NO

B. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, EN ORGANOS DE GOBIERNO O CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS, ENTES, FUNDACIONES, CONSORCIOS, EMPRESAS O SOCIEDADES CON CAPITAL PÚBLICO?

CARACTER DE LA REPRESENTACIÓN (Presidente, vocal,...)	ORGANISMO/ ENTIDADES O EMPRESA	ORGANO COLEGIO/ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DESIGNACIÓN

C. OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS. PERCEPCIÓN DE OTRAS REMUNERACIONES PÚBLICAS.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD REMUNERADA	REMUNERACIÓN PERCIBIDA	DURACIÓN (EVENTUAL/ PERIÓDICA)

2. Las cantidades que se devenguen como remuneraciones no indemnizatorias, por cualquier concepto, incluidas las de asistencia a órganos de entidades en las que se represente a la Administración, serán ingresadas directamente por el organismo, ente o empresa en la "cuenta" de la Comunidad Autónoma. (art. 29 a) Ley 1/2014).



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: **NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **28/08/2019**

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² /Hbs	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
VIVIENDA	130	50	COMPRA	Badajoz	150000
GARAJE	18	50	Compra	Badajoz	15000

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
Cajalmerindralejo- Cuenta Valores	4.400 €
Libreta Ahorro- Cajalmerindralejo	10.000 €

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos in censales, se indicará el valor que correspondiera según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: **NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **28/08/2019**

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO ³

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

³ Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE
 FIRMA DEL DECLARANTE
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

APELLIDOS Y NOMBRE
 NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cónyuge, su cónyuge, esa cónyuge, esa cónyuge el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee, por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social		

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA/MODELO	VALOR ¹¹ y ¹²
FORD FOCUS 2014 TDCI 115CV 4869-HYD	6000

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.

DECLARACIÓN AL CESE
 FIRMA DEL DECLARANTE
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

APELLIDOS Y NOMBRE
 NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados)

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵

DECLARACIÓN AL CESE

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN

FIRMA DEL DECLARANTE

NÚÑEZ CUMPLIDO CARMEN

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹³
IRGA- Seguro de Vida	50.000

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹⁴ Joyas, obras/objetos de arte, pieles de carácter suntuario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

NUÑEZ CUMPLIDO CARMEN

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Junta de Extremadura	59.691 euros
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

NUÑEZ CUMPLIDO CARMEN

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 28/08/2019

F. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En Baños, a 28 de Agosto de 2019
El interesado/a (firma)

Fdo.: Carmen Núñez Cumplido

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	Consejería de Hacienda y Administración Pública Delegado de Protección de Datos: cdo@luntraex.es
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad principal del tratamiento es cumplir con las obligaciones de inscripción y depósito de las declaraciones presentadas en el Registro de Conflictos de Intereses de los cargos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de obligaciones legales y el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional:	https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/ tramite/ficha/6980



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: VEGA FERNANDEZ ANA MARIA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 02/09/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participantes.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO ³

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO/PARENTESCO
ERCROS SA	MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACION INDEPENDIENTE	HERMANA
ALYA TECHNOLOGY AND INNOVATION SL	ADMINISTRADORA	HERMANA
SACONSA	DIRECCION	SOBRINO

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: VEGA FERNANDEZ ANA MARIA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 02/09/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/2014).

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1. Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

A.2. Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

³ Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: **VEGA FERNANDEZ ANA MARIA**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **02/08/2019**

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALS PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
FONDOS ING FONDO S&P500 Y FONDO MODERADO	30190,67
CABK MULTISALUD ES FI	2004,91
CABK MASTER	22660,16

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: **VEGA FERNANDEZ ANA MARIA**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **02/08/2019**

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE INZI/Has	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
URBANA PISO	89	100	COMPRVENT	BADAJOS	60341,19
URBANA	190	50	COMPRVENT	BADAJOS	90235,33
URBANA	240	11,11	HERENCIA	BADAJOS	46058,00

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
ING BANK NV SUCURSAL EN ESPAÑA	65117,59
CAIXABANK SA	30730,59

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos en divisos, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: VEGA FERNANDEZ ANA MARIA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 02/08/2019

E.4 Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos, dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO
SOCIEDADE AGRICOLA MONTE DO AIIROSO SA (0,77%)	FINCA AGRICOLA	CARGO PUBLICO

E.5 Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Hijos dependientes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Personas tuteladas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sociedad o Empresa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Objeto Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

F. VEHICULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR ¹¹ Y ¹²
HYUNDAI TUGSON 2.0CRDI CONFORT 2.5P 112CV	1730

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: VEGA FERNANDEZ ANA MARIA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 02/08/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹³
CAIXAB OPORTUNIDAD	45285,25
PLAN 2030 DIRECT DE PENSIONES	19593,71

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR
----------------------------	-------------	-------

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO
-------------	----------------	-------------------

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN AL CESE
 FIRMA DEL DECLARANTE
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 02/08/2019

APELLIDOS Y NOMBRE
 VEGA FERNANDEZ ANA MARIA

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA EXTREMADURA	57720,2
E.2. DE BIENES INMUEBLES	COMPRAVENTA Y HERENCIA POR ALQUILER Y IMPUTACIÓN	193,29
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general	455,16
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN AL CESE
 FIRMA DEL DECLARANTE
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 02/08/2019

APELLIDOS Y NOMBRE
 VEGA FERNANDEZ ANA MARIA

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	VALOR	
INMUEBLE ARRENDADO-URBANA 98M 2.- MERIDA - 360€ MES	60341,19	
D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).		
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵
PRESTAMO HIPOTECARIO	CAIXA BANK	433,8

¹⁴ Joyas, obras de arte, pinturas, objetos de colección, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o prorrata: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
VEGA FERNANDEZ ANA MARIA

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 02/08/2019

F. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En .MERIDA..... a ..2. deAGOSTO..... de 20.19
El interesado/la (firma)

Fdo.: ANA MARIA VEGA FERNANDEZ.....

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Consejería de Hacienda y Administración Pública Delegado de Protección de Datos: ddg@juntaex.es
RESPONSABLE del Tratamiento	El interesado/a como responsable de las obligaciones de inscripción y depósito de las declaraciones presentadas en el Registro de Conflictos de Interés de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de obligaciones legales y el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional:	https://sitiodelano.gobex.es/busador-de-tramites/?tramite=5380



2. PERSONAL DIRECTIVO

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
José María	Mena	Barroso	Coordinador General de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura S.A.U - GPEX	Consejería de Hacienda y Administración Pública



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 12014)

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1. Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

A.2. Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desarrollada:					

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO ³

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

³ Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITAL PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR
JOSÉ MARÍA MENA E HIJOS, S.L.	721,20€
OLIVA AGENCIA ASEGURADORA, S.L.	6.579,00€

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² /Hbs	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
VIVIENDA	120 M2	100%	COMPRVENTA	BADAJOZ	37.694,64€

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
LIBERBANK	8.998,59
BANCO SANTANDER	849,68
BBVA	6.376,91

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Fisca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o fiscal rústica, solar, terreno, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que procede.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

⁷ Se consignará el valor del bien o el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente. En el supuesto de bienes y derechos en divisa, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga interese el cargo publico, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo publico posee por si o junto con algunas de las personas que se relacionan participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector publico autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Publico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona que conviva en analogía relación de afectividad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Hijos dependientes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Personas tuteladas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sociedad o Empresa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Objeto Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

F. VEHICULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR ¹¹ y ¹²

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre bienes inmuebles, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes el valor declarable se valorará en el momento de la declaración del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹³
PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL MAPFRE	18.551,49€

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	VALOR

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	BANCO SANTANDER	12.233,78€

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 31/10/2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDECENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SOCIEDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA SAU	35.536,84€
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

¹⁴ Otros, obligaciones de otro, pólizas de caución, usufructo, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a las criterios de valoración de la Ley 19/1997, de 8 de junio, del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable es correspondiente con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE
APellidos y nombre
MENA BARROSO, JOSÉ MARÍA
FIRMA DEL DECLARANTE
FECHA DE LA DECLARACIÓN:
31/10/2019
F. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En .OLIVA DE LA FRONTERA, a .31. deOCTUBRE..... de 2019
El interesado/a (firma)

Fdo:.....JOSÉ MARÍA MENA BARROSO.....

**SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública. La finalidad principal del tratamiento es la gestión y control de obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
RESPONSABLE del Tratamiento	
FINALIDAD del Tratamiento	
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Artículo 6.1 c) RGPD – Obligación Legal Artículo 6.1 e) RGPD – El cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional:	https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5880

**3. PERSONAL EVENTUAL**

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPARTAMENTO
Montserrat	Caldeira	Cidre	Adjunta relaciones con Ayuntamientos II	Presidencia de la Junta de Extremadura
José Carlos	Molina	Arqueros	Asesor	Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dan de	Sande	Bayal	Coordinador de Promoción Deportiva	Consejería de Cultura e Igualdad



REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES
(Registro de Entidad)



DECLARACIÓN AL CESE

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE.

Apellidos y Nombre

CAJDEIRO CIDRE HOITSERAT

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO PÚBLICO.

Denominación del cargo público o puesto por el que está obligado a realizar declaración

Adjunto a Político con los Ayuntamientos 11

Órgano de adscripción y denominación¹

Presidencia

Centro directivo

Presidencia (Política)

Fecha del Cese

17.06.2019



¹ Consejería, Organismo autónomo, entidad pública empresarial, ente público, empresa pública, sociedad mercantil autónoma, fundación del sector público y consorcio, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE

CAJDEIRO CIDRE HOITSERAT

FIRMA DEL DECLARANTE



FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/10/2019

C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

C.1. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS.

A. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARÁCTER INSTITUCIONAL O PARA LOS QUE FUERA DESIGNADO POR SU PROPIA CONDICIÓN. (excluida la denominación propia de cargo público).

CARGO	ORGANISMO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	RETRIBUIDO
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

B. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN ÓRGANOS DE GOBIERNO O CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS, ENTES, FUNDACIONES, CONSORCIOS, EMPRESAS O SOCIEDADES CON CAPITAL PÚBLICO¹.

CARÁCTER DE LA REPRESENTACIÓN (Presidente, vocal...)	ORGANISMOS/ENTIDADES O EMPRESA	ORGANO COLEGADO/CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DESIGNACIÓN

C. OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS. PERCEPCIÓN DE OTRAS REMUNERACIONES PÚBLICAS.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD REMUNERADA	REMUNERACIÓN PERCIBIDA	DURACIÓN (EVENTUAL/PERIÓDICA)

¹ Las cantidades que se devenguen como remuneraciones no indemnizatorias, por cualquier concepto, incluidas las dietas de asistencia a órganos de entidades en las que se represente a la Administración, serán ingresadas directamente por el organismo, ente o empresa en la Tesorería de la Comunidad Autónoma. (art. 29 a) Ley 1/2014).





DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: CALDERAS CIDRE HOUTSADAT

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/10/2019

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/80⁴).

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA ÍNDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1. Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desempeñada:					

A.2. Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS
Descripción de la actividad desempeñada:					



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: CALDERAS CIDRE HOUTSADAT

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/10/2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO*

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en analogía relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad, dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

* Cargo Público, miembros de la unidad familiar, que convivan con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: **CASTIBERO CARLOS MONTSORBAT**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **14/10/2019**

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² /Hbs	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
FINCA URBANA	330m ²	50%	OSBA NUEVA	Burgos	93.055€

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
CC LIBELBANK	415,00 €
ING DIRECT CC 3461	69840 €
ING DIRECT CC 859	13672 €
ING DIRECT CC 9148	143,55 €
ING DIRECT CC 2948	24.592,35 €

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo, etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que procede.

⁶ Indicar el tipo de adquisición (compra, herencia, etc.) y la fecha de adquisición.

⁷ Se consignará el valor catastral registrado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponde según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: **CASTIBERO CARLOS MONTSORBAT**

FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **14/10/2019**

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociables, o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10.1 del Real Decreto 1065/2007, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: CALDERA CIDRE BROSGENST
 FIRMA DEL DECLARANTE:
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/10/2019

SOCIEDAD: _____ OBJETO SOCIAL: _____ CARGO PÚBLICO O PARENTESCO: _____

E4. Societades de tot tipus en les que tinga interès el cargo público, su cónyuge, sea cuál sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, con hijos dependientes y las personas tuteladas.

E5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como consorciadas, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de inmuebles, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Personas que conviva en analogía relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social	SI	NO

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR ¹¹ y ¹²
VW PASSAT UDRIAND GTT.	3500€
HINI COOPER D FVY	3500€
SUZUKY BOLGMAN BYZ	800€

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicables en la fecha del impuesto sobre bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del Impuesto sobre el patrimonio.

¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE: CALDERA CIDRE BROSGENST
 FIRMA DEL DECLARANTE:
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/10/2019

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA: RAN PENSIONES LIBERBAN EQUILIBRADO
 VALOR¹³: 333,71€
 PLAN PENSIONES: PLAN PENSIONES IN G 2040. 8430€

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA: _____ DESCRIPCIÓN: _____ VALOR: _____

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.





2595

NÚMERO 21
Lunes, 2 de febrero de 2015



2594

NÚMERO 21
Lunes, 2 de febrero de 2015



DECLARACIÓN AL CISE

APELLIDOS Y NOMBRE: CADEIRA CLDRE FOUSSGODIT
 FIRMA DEL DECLARANTE: *[Signature]*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/10/2019

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL		29038,29
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUEBLES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN AL CISE

APELLIDOS Y NOMBRE: CADEIRA CLDRE FOUSSGODIT
 FIRMA DEL DECLARANTE: *[Signature]*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 14/10/2019

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO ¹⁴.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵
HIPOTECA URBANIK L BZRBON&		81500€
HIPOTECA BVD	BVD.	4150€

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR

¹⁴ Los bienes comprendidos en este párrafo son: bienes de carácter económico, participaciones y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza adquiridos, para establecer su valor a los efectos de la valoración de la Ley 19/1991, de 8 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

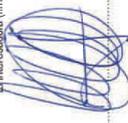
APellidos y Nombre: **CAJALDO CIDRO FONSECA**

Firma del Declarante: 

Fecha de la Declaración: **14/10/2019**

F. OBSERVACIONES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En Hacienda a 14 de Octubre de 2019
El Interesado/a (firma): 

Fdo:

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso (formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de expediente socializado.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede solicitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

DECLARACIÓN AL CESE

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE.
Apellidos y Nombre: **MOLINA ARQUERO: JOSE CARLOS**

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO PÚBLICO.
Denominación del cargo público o puesto por el que este obligado a realizar declaración: **ASESOR**
Órgano de adscripción y denominación: **GABINETE DEL V. PRESIDENTE SEGUNDO. SANIDAD. S. SOCIALES**
Centro directivo: **VIGEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERIA SANIDAD. S. SOCIALES**

Fecha del Cese: **17/2019**

Firma del Declarante: 





DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUEROS JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **25.07.2019**
 D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 1/2014).

ORGANISMO PAGADOR: _____ CONCEPTO: _____

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA INDOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1 Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

A.2 Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUEROS JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE:

FECHA DE LA DECLARACIÓN: **25.07.2019**
 C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES.

C.1 DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS.

A. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARÁCTER INSTITUCIONAL O PARA LOS QUE FUERA DESIGNADO POR SU PROPIA CONDICIÓN, (excluida la denominación propia de cargo público).

CARGO	ORGANISMO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	RETRIBUIDO
			SI NO

B. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN ÓRGANOS DE GOBIERNO O CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS, ENTES, FUNDACIONES, CONSORCIOS, EMPRESAS O SOCIEDADES CON CAPITAL PÚBLICO.²

CARÁCTER DE LA REPRESENTACIÓN (Presidente, vocal,...)	ORGANISMO/ENTIDADES O EMPRESA	ORGANO COLEGIADO/CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FECHA DESIGNACIÓN

C. OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS. PERCEPCIÓN DE OTRAS REMUNERACIONES PÚBLICAS.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD REMUNERADA	REMUNERACIÓN PERCIBIDA	DURACIÓN (EVENTUAL/ PERIÓDICA)

² Las cantidades que se devenguen como remuneraciones no indemnizatorias, por cualquier concepto, incluidas las dietas de asistencia a órganos de entidades en las que se represente a la Administración, serán ingresadas directamente por el organismo, ente o empresa en la Tesorería de la Comunidad Autónoma. (art. 23 a) Ley 1/2014).



DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: MOLINA ARQUEROS, JOSE CARLOS
 FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 25.07.2019

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE m ² /Has	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
FINCA URBANA	150 m ²	50 %	COMPRAVENTA	BADAJOS	55.289,28
FINCA URBANA	2.350 m ²	33,33 %	HERENCIA	BADAJOS	74.755,33

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
CDR 50% BANCO DE SANTANDER	25.095,00 €

⁴ En el caso de posesión de la propiedad, la superficie del inmueble, se consignará la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc.) o finca rústica, divisa, etc. y la provincia donde se sitúa. No se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad, etc.
⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.
⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.
⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos en divisas, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.
⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: MOLINA ARQUEROS, JOSE CARLOS
 FIRMA DEL DECLARANTE: *[Firma]*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: 25.07.2019

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO ³

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el cargo público, su cónyuge o persona con quien convivan en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

³ Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUERO, JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE: *J. Carlos Molina*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: **25.07.2019**

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD: _____ OBJETO SOCIAL: _____ CARGO PÚBLICO O PARENTESCO: _____

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
Cargo Público	SI	NO
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	SI	NO
Persona que conviva en análoga relación de afectividad	SI	NO
Hijos dependientes	SI	NO
Personas tuteladas	SI	NO
Sociedad o Empresa	SI	NO
Objeto Social	SI	NO

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.
 DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO: _____ VALOR ¹¹ y ¹²: **0.000€**

Turismo. Chevrolet Lavelette 1.6.9X

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.
¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUERO, JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE: *J. Carlos Molina*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: **25.07.2019**

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito, y pagarés no negociados en mercados) VALOR ¹⁰: _____
 DESCRIPCIÓN/ENTIDAD: _____

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN: _____ VALOR: _____

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN: _____ VALOR: _____

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN: _____ OBJETO SOCIAL: _____

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUERO, JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE: *J. Carlos Molina*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: **25.07.2019**

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵
PRESTAMO HIPOTECARIO	BANCO DE SANTANDER	50% 573,36

DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUERO, JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE: *J. Carlos Molina*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: **25.07.2019**

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR
---------------------	-------------	-------

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR
----------------------------	-------------	-------

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO
-------------	----------------	-------------------

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR
-------------	-------

¹⁴ Joyas, obras de arte, obras de arte, piezas de carácter sumario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

¹⁵ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUEROS JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE: *J. Carlos Molina*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN: **25.02.2019**

F. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En **MÉRIDA**, a **25** de **JULIO** de **2019**
 El interesado/a (firma): *J. Carlos Molina*

Fdo.: **JOSE CARLOS MOLINA ARQUEROS**

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE del Tratamiento	Consejería de Hacienda y Administración Pública Delegado de Protección de Datos: dpd@lunae.es
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad principal del tratamiento es cumplir con las obligaciones de inscripción y depósito de las declaraciones presentadas en el Registro de Cargos Interesados en el cargo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ámbito de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de obligaciones legales y el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional: https://sedeextremadura.gobex.es/buscador-de-tramites/ /tramite/ficha/6980	

DECLARACIÓN AL CESE
 APELLIDOS Y NOMBRE: **MOLINA ARQUEROS JOSE CARLOS**
 FIRMA DEL DECLARANTE: *J. Carlos Molina*
 FECHA DE LA DECLARACIÓN:

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDECENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	JUNTA EXTREMADURA	34.633,82

E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	BANCO SANTANDER	172,96

E.4. DE BIENES MUEBLES

E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS

E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES

E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sande Bayal, Dan

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 9-10-19

A.3. Relación de contratos con las Administraciones Públicas y entes participados.

TIPO DE CONTRATO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ENTES PARTICIPADOS	PERSONAS QUE MANTIENEN EL CONTRATO ³

A.4. Empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración tenga parte el campo público, su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad o cualquier otra persona con la que tenga parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o afinidad dentro del segundo.

EMPRESA/SOCIEDAD	DIRECCIÓN/ASESORAMIENTO/ADMINISTRACIÓN	CARGO PÚBLICO/PARENTESCO

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sande Bayal, Dan

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 9-10-19

D. PERCEPCIÓN DE PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO (ART. 27.1 LEY 72/14).

ORGANISMO PAGADOR	CONCEPTO

C.2. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRIVADAS.

A. ACTIVIDADES DE NATURALEZA LABORAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL O DE OTRA índOLE DESEMPEÑADAS POR SI O MEDIANTE SUSTITUCIÓN O APODERAMIENTO.

A.1. Actividades por cuenta propia.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

A.2. Actividades por cuenta ajena.

ENTIDAD O EMPRESA	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	LOCALIDAD/ PROVINCIA	FECHA INICIO	INGRESOS ANUALES PERCIBIDOS

Descripción de la actividad desarrollada:

³ Cargo Público, miembros de la unidad familiar que conviven con él, o persona que tenga relación análoga a la conyugal.



DECLARACIÓN AL CESE

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sande Bayal, Dan

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 9-10-19

D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES.

D.1. ACTIVO.

A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN ⁴	SUPERFICIE M ² HAB	% PARTICIPACIÓN ⁵	TÍTULO DE ADQUISICIÓN ⁶	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL ⁷
Piso	90 m ²	50	compraventa	Badajoz	55.681,9
Plaza garaje	20 m ²	50	compraventa	Badajoz	4.742,89
Plaza garaje	17 m ²	50	compraventa	Badajoz	4.378,20
Trastero	6 m ²	50	compraventa	Badajoz	2.188,96

B. BIENES Y DERECHOS AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MUNICIPIO	PROVINCIA	VALOR ⁸

C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR ⁹
Banco Santander	18.516,17
Banco Santander	2.091,13
Banco Santander	51.940,61

⁴ A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, ohar, viñedo etc.) y la provincia dónde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle, número, ciudad etc).

⁵ En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

⁶ Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u otra nueva.

⁷ Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes inmuebles, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

⁸ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

⁹ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

DECLARACIÓN AL CESE

FIRMA DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sande Bayal, Dan

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 9-10-19

D. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS (Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados o no en mercados organizados, certificados de depósito y pagarés no negociados en mercados).

DESCRIPCIÓN/ENTIDAD	VALOR ¹⁰

E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.2. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión) o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas.

DESCRIPCIÓN	VALOR

E.3. Sociedades participadas por las que sean objeto de declaración.

DESCRIPCIÓN	OBJETO SOCIAL

¹⁰ A estos efectos se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sante Bayal, Dan

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 8-10-19

E.4. Sociedades de todo tipo en las que tenga intereses el cargo público, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona con quien conviva en analogía relación de afectividad, los hijos dependientes y las personas tuteladas.

SOCIEDAD	OBJETO SOCIAL	CARGO PÚBLICO O PARENTESCO

E.5. Indicar si el cargo público posee por sí o junto con algunas de las personas que se relacionan, participaciones superiores a un 10% en sociedades o empresas relacionadas con el sector público autonómico como concesionarias, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o subcontratistas de dichas empresas.

	Porcentaje de participación	
	SI	NO
Cargo Público	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cónyuge (independientemente del régimen económico matrimonial)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona que conviva en analogía relación de afectividad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Hijos dependientes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Personas tuteladas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sociedad o Empresa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Objeto Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR ¹¹ y ¹²
Audi A4	10.064

¹¹ En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

¹² En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o promiscuo, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sante Bayal, Dan

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 8-10-19

G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ¹³
Seguro de Vida (Asisa)	25.000

H. RENTAS TEMPORALES O VITALICIAS.

PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	DESCRIPCIÓN	VALOR

I. DERECHOS REALES DE USO Y DISFRUTE, OPCIONES CONTRACTUALES Y DISFRUTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL BIEN	VALOR DEL DERECHO

J. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

DESCRIPCIÓN	VALOR

¹³ En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o promiscuo, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sande Bayal, Dan

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 8-10-19

E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN.

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Junta de Extremadura	39.438,05
E.2. DE BIENES INMUEBLES		
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS		
E.4. DE BIENES MUJERILES		
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS		
E.6. BECAS, SUBVENCIONES, INDEMNIZACIONES		
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES		

DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sande Bayal, Dan

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN: 8-10-19

K. DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO. ¹⁴

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR ¹⁵ :
Crédito hipotecario	Banco Santander	26.740,39

D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.).

¹⁴ Joyas, obras/objetos de arte, pienes de carácter suntuario, antigüedades y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza atendiendo, para establecer su valor, a los criterios de valoración de la Ley 19/1991, de 8 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.
¹⁵ En el supuesto de bienes o derechos que estén sujetos al régimen de copropiedad o promiscuidad, el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trata.



DECLARACIÓN AL CESE

APELLIDOS Y NOMBRE
de Sande Bayal, Dan

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE LA DECLARACIÓN:
8-10-19

F. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en su norma de desarrollo, declaro bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y actualidad de los datos que figuran consignados en esta declaración.

En ...Mérida....., a ...8... de octubre..... de 20...1.
El interesado/ (firma)

Fdo.: ...Dan de Sande Bayal.....

**SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	Vicepresidencia Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública.
RESPONSABLE del Tratamiento	La finalidad principal del tratamiento es la gestión y control de obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
FINALIDAD del Tratamiento	Artículo 6.1) RGPD - Obligación Legal
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Artículo 6.1) RGPD - Ejercicio de una misión de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso a sus datos personales, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación y oposición al tratamiento de sus datos.
Información adicional:	https://caudadano.gobex.es/buscar/di-tramites/?tramite=6890



RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 51/2020, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2020060282)

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 51/2020) promovido por "Soninorte Producciones, SL" contra la inactividad –por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura– consistente en la falta de ejecución de la Resolución de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, dictada el 11 de julio de 2018, por la que se estimaba la solicitud de convocatoria de concurso público para el otorgamiento de licencias audiovisuales (disponibles) de radiodifusión sonora digital (DAB), de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, formulada por la citada sociedad.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se emplaza a los posibles interesados en dicho expediente y procedimiento para que puedan personarse como demandados ante la Sala y Sección de referencia, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Mérida, 10 de febrero de 2020.

El Secretario General de Administración Digital,
IGNACIO GARCÍA PEREDO

• • •





RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 565/2019, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2020060283)

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado n.º 565/2019) promovido por la "Federación de Asociaciones Culturales Radiotelevisión Adventista España" (FACRAE) contra la inactividad –por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura– consistente en la falta de ejecución de la Resolución de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, dictada el 11 de julio de 2018, por la que se estimaba la solicitud de convocatoria de concurso público para el otorgamiento de licencias audiovisuales (disponibles) de radiodifusión sonora digital (DAB), de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, formulada por la citada federación.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se emplaza a los posibles interesados en dicho expediente y procedimiento para que puedan personarse como demandados ante la Sala y Sección de referencia, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Mérida, 10 de febrero de 2020.

El Secretario General de Administración Digital,
IGNACIO GARCÍA PEREDO





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2019, de la Presidencia del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 143/2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el procedimiento abreviado n.º 125/2019. (2020060251)

En el procedimiento abreviado n.º 125/2019, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se ha seguido recurso contencioso-administrativo en el que han sido partes, como recurrente, Líneas Extremeñas de Autobuses, SA (LEDA) y como demandado el Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios (EPESEC), habiéndose dictado sentencia firme número 143/2019 sobre multas y sanciones.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Asimismo, el artículo 9.3 del mencionado decreto establece que se entenderá suficiente a efectos de su publicación, la inserción en el Diario Oficial de Extremadura que contenga al menos los datos del demandante y demandado, el número de autos y el contenido del fallo, con expresión de la firmeza de la sentencia o resolución judicial.

Por tanto, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución de la Sentencia n.º 143/2019, de 29 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 125/2019, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

"Que debo estimar y estimo íntegramente el recurso contencioso-administrativo presentado por el procurador Sr. Leal López, obrando en nombre y representación de la entidad Líneas Extremeñas de Autobuses, SA (LEDA), contra la Resolución de fecha 22 de febrero de 2019, dictada por la Directora del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la cual se acordaba desestimar el recurso de reposición interpuesto por la actora contra la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2018 de la misma Directora del EPESEC, recaída en el expediente BA 027-17/18, por la cual se acordaba penalizar a la demandante



como responsable del incumplimiento del contrato de transporte escolar referente a la ruta número BA176, suscrito con la Consejería de Educación y Empleo para los cursos 2016/2017 y 2017/2018, con el importe del 75 % de dieciséis días de facturación, que se cuantifica en la resolución en la cantidad de 1.623,96 euros; y en consecuencia, debo declarar nula la misma por estimarla contraria a Derecho, y ello con imposición de las costas a la Administración demandada si bien con un límite máximo en su cuantía de 200 euros, por todos los conceptos, IVA incluido”.

Mérida, 17 de diciembre de 2019.

La Presidenta del Ente Público Extremeño
de Servicios Educativos Complementarios,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •



RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acta, de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Atención Sociosanitaria Sierra de Gata, SLL, en la que se acordó la ampliación de la vigencia temporal y la modificación de las tablas salariales del citado convenio. (2020060243)

Visto el texto del Acta, de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Atención Sociosanitaria Sierra de Gata, SLL (código de convenio 10100282012015, publicado en el DOE de 17 de febrero de 2016), en la que se acordó la ampliación de la vigencia temporal y la modificación de las tablas salariales del citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en el artículo 6 del Decreto 187/2018, de 13 de noviembre, que crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE :

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de enero de 2020.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



ACTA FINAL DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO
COLECTIVO ENTRE LA EMPRESA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
SIERRA DE GATA, SLL, Y SUS EMPLEADOS

En Gata a 11 de diciembre de 2019.

Reunidos en el centro de trabajo de la empresa Atención Sociosanitaria Sierra De Gata, SLL, sito en Cl/ Humilladero, n.º 29 bajo, de la localidad de Gata (Cáceres).

Asistentes:

POR LA PARTE EMPRESARIAL:

Como Administradoras Solidarias:

D.ª Inmaculada Ibarra Gonzalez, DNI **9510**.

D.ª Ana María Collado Ibarra, DNI ***3347**.

D.ª María Luisa Pardavila Caldera, DNI ***1341**.

POR LA PARTE SOCIAL:

La representante legal de los trabajadores en la empresa, en calidad de DELEGADA DE PERSONAL:

D.ª Ana María Calzada Arias, DNI ***1901**.

Las reuniones celebradas por esta mesa de negociación han tenido por objeto prorrogar la vigencia temporal del convenio colectivo de la empresa, así como la actualización de las tablas salariales del convenio.

Tras los debates mantenidos sobre el contenido y alcance de la prórroga y actualización de salarios, las partes han llegado al siguiente

ACUERDO :

Primero.

Se acuerda prorrogar el ámbito temporal del II Convenio Colectivo de la empresa Atención Sociosanitaria Sierra de Gata, SLL, manteniéndose su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Segundo.**

Se acuerda actualizar las tablas salariales del II Convenio Colectivo, con efectos económicos del 1 de enero de 2019, conforme al anexo I que se adjunta a este documento.

Tercero.

Cuando se produzca un incremento del Salario Mínimo Interprofesional que sitúe éste por encima del salario de 900 €/mes (12.600 €/año) referido a la jornada legal de trabajo a tiempo completo, la Comisión Negociadora se reunirá para realizar los ajustes que sean necesarios y adecuar las tablas salariales del Convenio.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha reseñados en el encabezamiento.

Por la empresa, como Administradoras Solidarias:

D.^a Inmaculada Ibarra Gonzalez, DNI **9510**.

D.^a Ana María Collado Ibarra, DNI ***3347**.

D.^a María Luisa Pardavila Caldera, DNI ***1341**.

La representante de los trabajadores, en calidad de Delegada de Personal:

D.^a Ana María Calzada Arias, DNI ***1901**.

**ANEXO I**

TABLA RETRIBUCIONES 2019

GRUPO	Categoría Profesional	Salario Base	Festivos/ Domingo	Hora Nocturna	Hora Extra
A	Gerente	1.493,00	15,45	2,91	20,60
A	Director/a	1.493,00	15,45	2,91	20,60
A	Titulado Superior	1.272,00	15,45	2,48	17,55
B	Fisioterapeuta	1.033,00	15,45	2,02	14,25
B	Educador/a Social	1.033,00	15,45	2,02	14,25
B	Terapeuta Ocupacional	1.033,00	15,45	2,02	14,25
B	Oficial Administrativo/a	900,00	15,45	1,66	11,55
C	Cocinero/a	900,00	15,45	1,64	11,36
C	Conductor/a	900,00	15,45	1,64	11,36
C	Auxiliar Atención Sociosanitaria / Geriatría	900,00	15,45	1,62	11,22



GRUPO	Categoría Profesional	Salario Base	Festivos/ Domingo	Hora Nocturna	Hora Extra
C	Auxiliar de Clínica	900,00	15,45	1,62	11,22
C	Auxiliar Administrativo/a	900,00	15,45	1,62	11,22
C	Auxiliar Ayuda a Domicilio	900,00	15,45	1,62	11,22
D	Ordenanza/ Conserje	900,00	15,45	1,58	11,16
D	Ayudante / Pinche de Cocina	900,00	15,45	1,46	10,30
D	Ayudante de Oficios Varios	900,00	15,45	1,46	10,30
D	Limpiador/ Camarero de Piso	900,00	15,45	1,46	10,30

• • •





RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2020, de la Consejera, por la que se modifica la autorización administrativa del Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil "Malpartida de Cáceres" de Malpartida de Cáceres (Cáceres). (2020060244)

Mediante Resolución de 9 de enero de 2014 (DOE núm. 11, de 17 de enero), de la Consejera de Educación y Cultura se autorizó a la Escuela Infantil de titularidad municipal de Malpartida de Cáceres, a impartir las enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil. Conforme a al resuelvo cuarto los centros autorizados deberán solicitar la oportuna revisión cuando tenga que modificarse cualquiera de los datos que señala la citada resolución.

Por parte del representante legal de la entidad, se solicita modificación de la autorización administrativa concedida, por ampliación del número de unidades.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre (DOE n.º 149, de 21 de diciembre), se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Enseñanza no Universitaria.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con las facultades que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Secretaría General de Educación,

RESUELVO :

Primero. Conceder la modificación de la autorización administrativa correspondiente a la Escuela Infantil de Malpartida de Cáceres (Cáceres), por ampliación de una unidad de primer ciclo de Educación Infantil.

La situación resultante en el centro tras la presente autorización es la siguiente:

Denominación genérica: Escuela Infantil.

Denominación específica: "Malpartida de Cáceres".

Titular del centro: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Código: 10012661.

Domicilio: Avda. Barjola, 9.

Localidad: Malpartida de Cáceres.

Provincia: Cáceres.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil, primer ciclo.



Capacidad: 4 unidades.

- Una unidad de 0-1 años: 8 niños/as.
- Una unidad de 1-2 años: 13 niños/as.
- Una unidad de 2-3 años: 18 niños/as.
- Una unidad mixta de 0-3 años: 10 niños/as.

Segundo. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se considera necesario cumplimentar el trámite de vista y audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos y alegaciones que las aducidas por el interesado.

Tercero. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando tenga que modificarse cualquiera de los datos que señala la pertinente resolución. Si la modificación consistiese en la distribución de los grupos de edad sin afectar al número de unidades autorizadas el Secretario General de Educación podrá autorizar el cambio, previo informe favorable de la Inspección de Educación en virtud de las previsiones existentes.

Cuarto. El personal que imparta docencia en la nueva unidad de Educación Infantil deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la normativa educativa. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de Educación en Cáceres, en el supuesto de poner en funcionamiento la unidad, una relación del personal del que dispondrá desde el momento de inicio de su actividad, con indicación de sus titulaciones respectivas, para su debida aprobación por la Delegación Provincial previo informe del Servicio de Inspección de Educación.

Quinto. La presente modificación de la autorización administrativa concedida no surtirá efecto hasta que el centro presente ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres la correspondiente documentación administrativa y pedagógica exigida por la legislación vigente, y acredite disponer de los recursos materiales y el equipamiento requeridos por la normativa aplicable.

Asimismo, la eficacia de la resolución queda condicionada a la obligación de obtener los permisos o autorizaciones que hayan de ser otorgados por otros organismos competentes.

Sexto. El centro, cuya autorización se propone modificar, deberá cumplir la normativa aplicable sobre condiciones de seguridad en los edificios e instalaciones. Todo ello sin perjuicio de que deban cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa sectorial vigente.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Asimismo, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 4 de febrero de 2020.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN





CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2020, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se otorga autorización administrativa previa a Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SLU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea MT a 22 kV de interconexión entre CT "Don Benito" y CT "Polígono IV" para mejora de la calidad de suministro en la población de Guareña (Badajoz)". Término municipal: Guareña. Expte.: 06/AT-1618-17866. (2020060246)

Visto el expediente correspondiente al procedimiento de autorización administrativa previa del proyecto denominado "Línea subterránea MT a 22 kV de interconexión entre CT "Don Benito" y CT "Polígono IV" para mejora de la calidad de suministro en la población de Guareña (Badajoz)", iniciado a solicitud de Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SLU (citada en adelante también como "la Empresa"), con domicilio en P. Indust. "La Alberca", parcelas 18-20-22, de Guareña, se emite la presente resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 24 de septiembre de 2019, Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SLU, presentó la solicitud indicada en el encabezamiento de la presente resolución, obteniéndose resultado favorable en la comprobación de la misma y de su documentación adjunta.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se realizaron los trámites indicados a continuación:

- Información pública del proyecto, por el plazo legalmente establecido, siendo realizadas publicaciones en los siguientes medios:

Diario Oficial de Extremadura: 27/11/2019.



- Información a otras Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general, al objeto de que en relación con bienes y derechos a su cargo afectados por el proyecto, manifestaran su conformidad u oposición y establecieran los condicionados técnicos correspondientes.
- El proyecto, por sus características, no está sometido a ningún procedimiento de evaluación ambiental de los previstos en la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente.

Tercero. Respecto a las actuaciones indicadas en el apartado anterior debe hacerse constar lo siguiente:

- Durante el trámite de información pública no han sido presentadas alegaciones.
- La Empresa ha manifestado su aceptación de los condicionados recogidos en los pronunciamientos e informes emitidos por las Administraciones Públicas y empresas de servicio público o de interés general.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el apartado 1.37 del artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, la misma posee la competencia exclusiva en materia de instalaciones de producción, almacenamiento, distribución y transporte de energías de cualquier tipo en su territorio, correspondiéndole la función legislativa, la potestad reglamentaria y, en ejercicio de la función ejecutiva, la adopción de cuantas medidas, decisiones y actos procedan. Esta función ejecutiva es realizada por la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 16/2019, de 2 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiendo el ejercicio de dichas atribuciones a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, con arreglo a las referencias competenciales y normativas recogidas en el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo competencia de este Servicio la resolución del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre.

Segundo. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, determina que la construcción, puesta en funcionamiento, y modificación de las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica están sometidas, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la ley indicada y en sus disposiciones de desarrollo.



De conformidad con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, una vez concluidos los trámites correspondientes, y analizadas las alegaciones y manifestaciones que se hubieran recibido durante la instrucción del procedimiento, así como los pronunciamientos, alegaciones, informes, condicionados y documentos preceptivos obrantes en el mismo emitidos por otras Administraciones Públicas, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general, el órgano sustantivo emitirá la resolución pertinente, en la que se solventarán las problemáticas o discrepancias surgidas con motivo de las alegaciones presentadas o discrepancias puestas de manifiesto en el procedimiento que no hubieran quedado solventadas con anterioridad al trámite de resolución.

En el presente caso no han sido presentadas alegaciones, y la Empresa ha aceptado los condicionados de Administraciones Públicas y entidades afectadas.

Por todo ello, teniendo en cuenta que han sido llevados a afecto los trámites preceptivos en la legislación vigente, y considerando lo expuesto en los antecedentes de hecho y en los fundamentos de derecho este Servicio,

RESUELVE :

Conceder a Hijos de Jacinto Guillén Distribuidora Eléctrica, SLU, autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea MT a 22 kV de interconexión entre CT "Don Benito" y CT "Polígono IV" para mejora de la calidad de suministro en la población de Guareña (Badajoz)", cuyos datos esenciales son los indicados seguidamente:

Línea eléctrica AT:

Origen: CT Don Benito.

Final: CT Polígono IV.

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 0,793 km (0,240 km de apertura y cierre de zanja, 0,543 km de canalización ya realizada y 0,005 km de conexionado en el interior de cada centro de transformación).

Conductor: HEPRZ1 Al 18/30 kV 3(1x150 mm²).

Esta autorización administrativa previa, se otorga bajo las siguientes condiciones:

- La Empresa queda obligada en todo momento a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en sus disposiciones de desarrollo.



- Esta resolución se emite sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias, concesiones o permisos de competencia municipal o de otros organismos y entidades, necesarias para la realización de las obras y el establecimiento de las instalaciones a las que se refiere esta resolución, así como las relacionadas, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.
- La Empresa deberá ajustarse en todo momento al proyecto presentado. Las modificaciones que deban ser introducidas deberán disponer previamente de la correspondiente autorización, sin la cual no podrán ser ejecutadas.
- La Empresa tendrá en cuenta, para realizar la ejecución de las instalaciones, el cumplimiento de los condicionados que hayan sido establecidos por Administraciones Públicas, organismos, empresas de servicio público o empresas de servicios de interés general.

El incumplimiento de las condiciones recogidas en esta resolución, por la declaración inexacta de los datos suministrados o por cualquier otra causa que desvirtúe el objeto de la misma, podrá suponer su revocación, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en un plazo no superior a un mes, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 29 de enero de 2020.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Badajoz,
JUAN CARLOS BUENO RECIO





IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 30 de enero de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 13/2020. (2020ED0024)

D/D.ª Jesús Modesto Tapia Masa, Letrado de la Administración de Justicia de la sección n.º 001 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso de Suplicación 0000013 /2020 de esta Sala, seguido a instancia de D/D.ª José Carlos García Morales contra Agroexpansión, SA, y otros sobre Reclamación Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

-Sentencia n.º 42/2020 de 23 de enero de 2020, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante la misma, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agroexpansión, SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a treinta de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Orden por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020060257)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Orden por la que se establecen y regulan las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en la Comunidad Autónoma de Extremadura permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, Servicio de Ayudas Sectoriales de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>.

Mérida, 6 de febrero de 2020. El Director General de Política Agraria Comunitaria, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •



ANUNCIO de 3 de febrero de 2020 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Plan Territorial de la Vera, incluido el estudio ambiental estratégico.

(2020080149)

Aprobada inicialmente, por Resolución de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de 31 de enero de 2020, la modificación n.º 2 del Plan Territorial de la Vera, en cuyo ámbito geográfico se encuentran los municipios de Aldeanueva de la Vera, Arroyomolinos de la Vera, Collado de la Vera, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Gargüera, Guijo de Santa Bárbara, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Pasarón de la Vera, Robledillo de la Vera, Talaveruela de la Vera, Tejeda de Tiétar, Torremenga, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera, se somete la misma, así como el estudio ambiental estratégico, a un periodo de información pública, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, la citada modificación, incluido el estudio ambiental estratégico, junto con el expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 9 a las 14 horas, en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sitas en avenida de las Comunidades, s/n (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Asimismo, la modificación n.º 2 del Plan Territorial de la Vera, incluido el estudio ambiental estratégico, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://sitex.gobex.es/SITEX/pages/exposicionpublica>

Mérida, 3 de febrero de 2020. La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,
EULALIA ELENA MORENO DE ACEVEDO YAGÜE.



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 23 de enero de 2020 sobre notificación por publicación de resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 7 de noviembre de 2016 conforme al Decreto 129/2016, de 2 de agosto. (2020080165)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación a los interesados de Resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de pérdida parcial del derecho al cobro en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2017-2019.

En el presente anuncio se recoge a los interesados, con alusión al NIF y número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO para consultar el estado del expediente.

Expediente	CIF/NIF
ADS16/0113	076049411A
ADS16/0160	076028492Z

Los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación correspondiente, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Podrá también interponer, conforme a lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. No obstante, si ha interpuesto recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 23 de enero de 2020. El Director General de Sostenibilidad. JESÚS MORENO PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2020 sobre nombramiento de cuatro Agentes de Policía Local. (2020080146)

Por Resoluciones de la Alcaldía números 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020 de fecha 22 de enero de 2020, una vez finalizado el proceso de integración, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

- D. José Antonio Gómez Rodríguez con DNI ****974**, como Agente de la Policía Local, Administración Especial, Subseccala Servicios Especiales, Grupo C1.
- D. Miguel Ángel Hidalgo Serrano con DNI ****094**, como Agente de la Policía Local, Administración Especial, Subseccala Servicios Especiales, Grupo C1.
- D. Manuel Palomares Muñoz con DNI ****060**, como Agente de la Policía Local, Administración Especial, Subseccala Servicios Especiales, Grupo C1.
- D. Luis Morcillo Palomares con DNI ****204**, como Agente de la Policía Local, Administración Especial, Subseccala Servicios Especiales, Grupo C1.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Así lo firmo y lo hago saber.

Guareña, 6 de febrero de 2020. El Alcalde, ABEL GONZÁLEZ RAMIRO.



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 27 de enero de 2020 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2020080147)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2020, acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública, por espacio de cuarenta y cinco días, las modificaciones introducidas en el Plan General provisionalmente aprobado respecto del contenido del Plan aprobado inicialmente el 12 de diciembre de 2018, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El plazo empezará a contar el día siguiente al de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El contenido del Plan General Municipal provisionalmente aprobado puede consultarse en las oficinas de este Ayuntamiento, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia y en el siguiente enlace:

https://www.dropbox.com/sh/a7b59zmb55tvuds/AAB_rnQuT_Okx-Hngyc1hmNta?dl=0

Malpartida de Plasencia, 27 de enero de 2020. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2019 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal. (2020080148)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

— Aprobación definitiva modificación puntual n.º 5 PGM.



Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la modificación puntual n.º 5 del vigente PGM. Referida modificación puntual tiene por objeto concretar la definición de construcciones secundarias o auxiliares sobre espacios libres de parcela en el Plan General Municipal de Torre de Don Miguel, incorporando un nuevo artículo 6.1.6, dentro del título 6 (ordenación detallada) con la siguiente redacción:

Artículo 6.1.6. Construcciones secundarias o auxiliares.

En cualquiera de las tipologías definidas se admitirán las construcciones secundarias o auxiliares, de la edificación principal, de una planta y altura máxima a cumbrera de 3,5 metros, no mayores de 25 m² construidos, exentas o adosadas a linderos. En todo caso deberán cumplir las condiciones estéticas que le sean de aplicación al edificio principal.

Por la Sra. Secretaria se informa en cuanto al procedimiento a seguir para su aprobación, dando cuenta que por acuerdo plenario, adoptado en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, se aprobó inicialmente citada modificación puntual n.º 5 conforme a la documentación técnica que obra en el expediente y redactada por la O.G.U.V. de la Mancomunidad de municipios Sierra de Gata. El expediente de referencia ha sido sometido a exposición pública, por plazo de 30 días, mediante anuncio en el DOE n.º 93 de fecha 16 de Mayo de 2019, no presentándose durante citado plazo ninguna alegación u observación al mismo.

Visto que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en artículo 76.1.2 a). de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) y con fecha 29 de agosto de 2019, por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, se ha emitido informe técnico previo con carácter favorable a la modificación propuesta.

Considerando que este Ayuntamiento es competente para su aprobación definitiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 76.1.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) ya que la modificación sólo afecta a determinaciones de la ordenación detallada.

Tras deliberación sobre el asunto y sometido a votación, el Pleno municipal por unanimidad de los presentes, y en consecuencia por mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho la componen,

ACUERDA :

- 1.º Aprobar definitivamente la modificación puntual n.º 5 del vigente Plan General municipal (PGM) de Torre de Don Miguel conforme a la documentación técnica que obra en el expediente y consistente en introducir un nuevo artículo 6.1.6, dentro del título 6. Condiciones Particulares.



Capítulo 1. Condiciones Particulares de suelo urbano (ordenación detallada) con la siguiente redacción:

Artículo 6.1.6. Construcciones secundarias o auxiliares.

En cualquiera de las tipologías definidas se admitirán las construcciones secundarias o auxiliares, de la edificación principal, de una planta y altura máxima a cumbre de 3,5 metros, no mayores de 25 m² construidos, exentas o adosadas a linderos. En todo caso deberán cumplir las condiciones estéticas que le sean de aplicación al edificio principal.

2.º Proceder a su depósito en el Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (artículo 79.1.f. de la LSOTEX).

3.º Publicar el presente acuerdo en el boletín o Diario Oficial correspondiente conforme al artículo 79.2 de la LSOTEX.

Asimismo se hace constar que con fecha 06/11/2019 y n.º CC/044/2019, se ha procedido a su depósito previo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de la Consejería de Fomento vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (artículo 79.1.f y 2 de la LSOTEX).

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de los meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso. Administrativa).

Torre de Don Miguel, 15 de noviembre de 2019. La Alcaldesa-Presidenta, VALENTINA JIMÉNEZ JACINTO.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114

e-mail: doe@juntaex.es